

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

En la presente memoria justificativa se van a tratar diferentes aspectos relativos a la contratación de las obras de Pavimentación e infraestructuras en Calle Morales, Fase 2.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Dicho proyecto se va a realizar con cargo fondos propios del Ayuntamiento de Sayalonga.

b. Marco normativo

El marco normativo en que se va a desarrollar la presente licitación , no es otro que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación de las obras de Pavimentación e infraestructuras en Calle Morales, Fase 2.

4. Análisis Técnico

La actuación contemplada se encuadra dentro de la Calle Morales, ubicada dentro del casco urbano de SAYALONGA. Se actuará sobre el último tramo que comprende dicha vía pública, en una superficie de total de 240m². Se dispone de una anchura variable en todo su recorrido. El tramo exacto se detalla en los planos del proyecto técnico. .

La pendiente y el ancho de la calzada son variables, caracterizándose en varios puntos de su recorrido por la escasa anchura del vial.

Los trabajos incluidos en el presente proyecto, se encuentran clasificados según el artículo 232 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) como OBRAS DE REPARACIÓN SIMPLE, RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN, y se ubican en el casco urbano del municipio de SAYALONGA (Málaga), en concreto en la Calle Morales.

La obra civil consistirá en la demolición, excavación y reposición de los elementos existentes en el vial, para la correcta instalación de las nuevas redes de agua y saneamiento, carga y transporte del material a vertedero, así como los trabajos específicos de base de asiento de arena y protección de zahorra y hormigón para la instalación. También forma parte de la actuación del presente proyecto, la apertura de zanjas para la preinstalación de la red eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones, consistente en el trazado del entubado y arquetas de distribución. Los puntos de iluminación que forman parte del alumbrado público, se



mantienen en la ubicación existente, sustituyendo las luminarias existentes por unas nuevas.

Las obras a realizar, que se detallan en mediciones y presupuestos son las siguientes:

- Demolición y levantados de pavimento existente.
- Excavaciones en terreno para apertura de caja de ensanche y zanjas de instalaciones.
- Base de zavorra
- Canalizaciones para saneamiento con PVC Ø315mm y Ø200mm, así como acometidas domiciliarias y pozos de registro.
- Canalizaciones para pluviales, así como pozos de registro y sumideros.
- Redes de distribución de agua potable con sus correspondientes válvulas de corte y acometidas domiciliarias.
- Canalizaciones para ELECTRICIDAD. 4 TUBOS CORRUGADO DN 160.
- Acometidas para ELECTRICIDAD. 1 TUBO CORRUGADO DN 63.
- Canalizaciones para ALUMBRADO PÚBLICO. 2 TUBOS CORR. DN 63.
- Conexión a puntos de ALUMBRADO PÚBLICO. 1 TUBO CORR. DN 63.
- Alimentación a puntos de ALUMBRADO PÚBLICO CONDUCTOR CU RZ1 3x10mm².
- Canalizaciones para TELECOMUNICACIONES. 2 TUBOS CORR. DN 110.
- Acometidas para TELECOMUNICACIONES. 1 TUBO CORRUGADO DN 63.
- Arquetas de distribución y conexión de distintas instalaciones de BT, Alumbrado y Telecomunicaciones.
- Reposición de pavimentos mediante adoquinado en la zona central del vial y hormigón impreso en laterales.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 107.301,88 €.

b. Viabilidad

La viabilidad técnica del proyecto está garantizada ya que ha sido informado favorablemente por el Asesor Urbanístico del Ayuntamiento de Sayalonga, quien se encarga de controlar que se cumplan todos los requisitos técnicos y normativos del proyecto.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera



Para cualquier tipo de contratación de la entidad, es esencial, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento.

La licitación de las obras se va a realizar mediante procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el Artículo 159 LCSP.

b. Calificación del contrato

Según lo dispuesto en el artículo 232 de la LCSP, las obras se calificarían como obra de reparación simple, restauración o rehabilitación

c. Análisis de ejecución por lotes

No procede. Se incorporará al expediente Informe Técnico justificando la no división en lotes de la licitación.

d. Duración

La duración del contrato, conforme a lo establecido en el proyecto de obras, será de dos meses.

7. Conclusiones

El Ayuntamiento de Sayalonga procederá a la licitación del contrato de obras de Pavimentación e infraestructuras en Calle Morales, Fase 2 con la finalidad de garantizar el correcto mantenimiento y conservación de las infraestructuras de su titularidad y el mantenimiento de los servicios que se prestan a los vecinos de municipio,

En Sayalonga a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Sagrario Fernández Ariza

